

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8071 *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES J.V. GARCÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES GARCÍA-MURO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Promociones y Construcciones J.V. García, S.L., y el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Promociones García-Muro, S.L., ambas del 21 de octubre de 2019, que aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ésta última por la primera, con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionarán por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Valencia, 25 de octubre de 2019.- El Administrador solidario de Promociones y Construcciones J.V. García, S.L., y Administrador único de Promociones García-Muro, S.L., José Vicente García Martínez.

ID: A190061871-1